

RADICACIÓN No. 00007- 2021
MATRIMONIO CIVIL



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CODIGO 477204089001
SANTA BARBARA DE PINTO - MAGDALENA

Al Despacho del Señor Juez para su conocimiento. Provea.
Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 08 de julio de 2021



Juan Sebastián Calderón Calderón
SECRETARIO

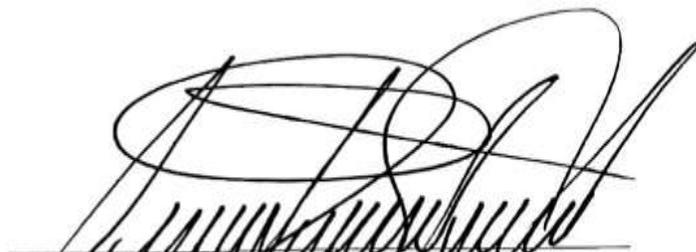
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, ocho (8) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Para la celebración del matrimonio que dan cuenta éstas diligencias, señálese la hora de las dos y treinta (2:30) de la tarde, del día quince (15) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Cítese a los testigos para que concurran al acto.

NOTIFIQUESE



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

RADICACIÓN No. 00007- 2021
MATRIMONIO CIVIL

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 08 de julio de 2021

Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. ____21____ en la Secretaría HOY
a las 8.00. A.M.

Santa Bárbara de Pinto – Magdalena, 09 de julio de 2021

Secretario: _____